

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

BASES ADMINISTRATIVAS PARA LA ADJUDICACION Y ARRENDAMIENTO DIRECTO DE PUESTOS Y TIENDAS DEL MERCADO DE ABASTOS

1. OBJETO

Regular el procedimiento de adjudicación directa en la modalidad de arrendamiento de 404 puestos y 05 tiendas, ubicados en el mercado de abastos de propiedad de la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado de libre disponibilidad, a cargo de la **COMISION PARA LA ADJUDICACION Y FIJACION DE RENTA DE LOS PUESTOS DEL MERCADO DE ABASTOS DE PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LEONCIO PRADO**, en adelante **LA COMISION**, aprobado mediante Resoluciones N° 595-2021-MPLP, N° 1033-2021-MPLP, de los puestos y tiendas que se detallan en el **Anexo 01 DE LAS BASES ADMINISTRATIVAS**, en las condiciones físicas y legales en las que se encuentran.

➤ DENOMINACIÓN DEL PROYECTO EJECUTADO:

"EJECUCION DEL SALDO DE LA OBRA: AMPLIACION Y REMODELACION DEL MERCADO MODELO DE TINGO MARIA, PROVINCIA DE LEONCIO PRADO-HUANUCO"

2. BASE LEGAL

- Constitución Política del Perú
- Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y sus Modificatorias
- Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General
- Texto Único Ordenado de la Ley de Tributación Municipal, aprobado mediante Decreto Supremo N° 156-2004-EF.
- Decreto Supremo N° 019-2021-VIVIENDA, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales.
- Decreto Supremo N° 008-2021-Vivienda, Reglamento de la Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales.
- Decreto Legislativo N° 295 - Código Civil Peruano.
- Ordenanza Municipal N° 032-2022-MPLP, Que Aprueba el Reglamento de los Mercados de propiedad de la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado
- Resolución N° 0004-2022/SBN, Aprueba la Directiva N° 0004-2022/SBN, "Disposiciones para el Arrendamiento de Predios Estatales"
- Resolución de Alcaldía N° 595-2021-MPLP, que reconfirma la comisión de adjudicación y fijación de renta de los puestos del mercado de abastos de propiedad de la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado
- Resolución de Alcaldía N° 1033-2021-MPLP, que incorpora al Gerente de Asuntos Jurídicos a la comisión de adjudicación y fijación de renta de los

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LEONCIO PRADO
TINGO MARIA
CPC *Wilder Arturo Juncos Méz*
PRESIDENTE COMISION
MERCADO DE ABASTOS

[Handwritten signatures]